

CASTILLA Y LEÓN

Deducciones IRPF ejercicio 2018

Reguladas en el [Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre](#), por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.

Por circunstancias personales y familiares	<ul style="list-style-type: none"> • Por familia numerosa. • Por nacimiento o adopción de hijos. • Por partos múltiples o adopciones simultáneas. • Por gastos de adopción. • Por cuidado de hijos menores de 4 años. • Por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar. • Por paternidad. • Por discapacidad.
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de vivienda habitual por jóvenes en núcleos rurales. • Alquiler de vivienda habitual para jóvenes. • Por rehabilitación de vivienda en núcleo rural destinada al alquiler. • Por inversión en instalaciones medioambientales y de adaptación a discapacitados en vivienda habitual. • Adquisición de vivienda de nueva construcción para residencia habitual.
Donativos y Donaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Donativos a fundaciones de Castilla y León y para la recuperación del Patrimonio Histórico–Artístico y Natural.
Otros conceptos deducibles	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidades invertidas a Fundaciones de Castilla y León y para la recuperación del patrimonio cultural y natural. • Fomento de emprendimiento. • Fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación.